MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 814

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 528/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DIANETICA DE HORACIO ORTIZ ALBRECHT PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LLAMADO MOPC N° 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 - KM. 326, ID N° 331475.

Asunción, 22 de abril de 2019

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 528/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Dianetica de Horacio Ortiz Albrecht para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LLAMADO MOPC N° 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 - KM. 326, ID 331475.

CONSIDERANDO: Que atento al Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", que establece "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° ° 2.160 de fecha 11 de diciembre de 2017, por la cual se adjudica el Llamado MOPC N° 36/2017, LICITACION PUBLICA NACIONAL para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LLAMADO MOPC N° 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 - KM. 326, ID 331475.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

M.O.P.C.

89 (ochenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 814

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 528/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DIANETICA DE HORACIO ORTIZ ALBRECHT PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 – KM. 326, ID N° 331475.

Que éste Convenio Modificatorio Nº 1 se emite en un todo de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato: Cláusula 4.3 "Documentos Contractuales posteriores a la formalización del Contrato", Cláusula 18: "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19: "Convenios Modificatorios" y Cláusula 21 "Plazos de Ejecución", y ajustado a lo dispuesto en el Art. 62 "Convenios Modificatorios en obras públicas" de la Ley 2051/03. Si no fuere posible acordar los términos del Convenio Modificatorio, la contratante podrá ejercer sus derechos establecidos en el Artículo 55 de la Ley 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el Informe DAT Nº 36 de fecha 4 de abril de 2019.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen Nº 608 de fecha 10 de abril de 2019.

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
RESUELVE

Art. 1° Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato SG Ministro N° 528/2017, suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa Dianetica de Horacio Ortiz Albrecht para la ejecución de la obra de MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LLAMADO MOPC Nº 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 – KM. 326, ID N° 331475.

Art. 2° Las modificaciones introducidas en el Convenio Modificatorio Nº 1 representa un incremento de **Gs. 367.779.258 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones setecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y ocho) IVA Incluido,** lo que representa un incremento del 20,00% sobre el monto del Contrato Original de Gs. 1.838.896.290 (Guaraníes un mil ochocientos treinta y ocho millones ochocientos noventa y seis mil doscientos noventa) IVA incluido; por lo que el importe total a pagar por las obras originalmente contratadas más los trabajos incluidos en el presente Convenio Modificatorio,

COPIA
M.O.P.C.
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL

88 (ochenta y ocho)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 814

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 528/2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA DIANETICA DE HORACIO ORTIZ ALBRECHT PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LLAMADO MOPC N° 36/2017. LOTE 33: RUTA 9, KM. 221 - KM. 326, ID N° 331475.

asciende a la suma de Gs. 2.206.675.548 (Guaraníes dos mil doscientos seis millones seiscientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho) IVA incluido.

Detalle de montos ampliados por Lote:

Lote N°	Monto Contrato Original	Monto ampliado s/Convenio Modificatorio Nº 1	Monto total Convenio Modificatorio Nº 1	Ampliación en plazo en días
33	1.838.896.290	367.779.258	2.206.675.548	72 días

Art. 3° El Convenio Modificatorio Nº 1 incrementa el plazo de ejecución del Lote N° 33 en 72 días, siendo la fecha de finalización prevista el 2 de junio del 2019.

Art. 4° La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Abogado Ortega
Coordinador de Asuntos y Asistencia
Secretaría General

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.

87 (ochenta y siete)